



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 27 de diciembre de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejala Florencia Paccelle (Fs. 1 – Expte. N° 456 /19), y

CONSIDERANDO:

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Mercedes Palmadés, quién actualmente desempeña la función de Secretaria de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción a su cargo (Artículo 7°, inciso 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades).-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia a la Concejala Florencia Paccelle, por el ----- término comprendido entre los días 6 de enero de 2020 y 15 de enero de 2020, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Florencia Paccelle por el ----- término dispuesto por el Artículo 1°, el Concejala Sebastián Oro.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 65/19